Borradores de Economía - Subsidios a la nómina para las pymes en mercados laborales informales

Descargar (sólo en inglés) Tenga en cuenta
La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autores y/o editores Morales-Zurita, Leonardo Fabio Bonilla-Mejía, Leonardo Hermida-Giraldo, Didier Lasso-Valderrama, Francisco Javier Pulido-Pescador, José David
Los resultados muestran un incremento significativo del empleo formal en las empresas elegibles, de entre 11 y 18 puntos porcentuales frente a las no beneficiadas. Este impacto persistió hasta después de dos años de finalizado dicho programa de subsidios.

Fecha de publicación Viernes, 26 de diciembre 2025 **Enfoque**
La crisis del COVID-19 en Colombia trajo grandes retos económicos para las empresas. Como medida para aliviar los costos laborales, preservar el empleo formal y evitar cierres, el Gobierno Nacional puso en marcha un programa de subsidios a la nómina dirigido a pequeñas y medianas empresas (Pymes) con menos de 50 empleados. El subsidio mensual equivalía al 40% del salario mínimo para hombres y al 50% para mujeres, mientras que en sectores especialmente vulnerables —turismo, hotelería, gastronomía, artes, entretenimiento y recreación— se otorgaba el 50 % independientemente del género.

Contribución
Este estudio compara empresas elegibles y no elegibles antes y después de la implementación de la política, aprovechando el corte de elegibilidad en 50 empleados y analizando firmas cercanas a ese umbral, excluyendo sectores no afectados por la pandemia. Esta estrategia permite atribuir los efectos observados al programa y no a otros factores. El estudio presenta evidencia que un subsidio temporal y bien focalizado puede generar efectos persistentes sobre el empleo formal en contextos de alta informalidad, sin requerir gasto permanente. En crisis con fuertes restricciones fiscales, políticas como esta pueden preservar el empleo formal, con beneficios que perduran más allá de su implementación.

Resultados
Los resultados muestran un incremento significativo del empleo formal en las empresas elegibles, de entre 11 y 18 puntos porcentuales frente a las no beneficiadas. Este impacto persistió hasta después de dos años de finalizado dicho programa de subsidios. Los efectos del programa en el empleo se explican principalmente por la creación de nuevos puestos de trabajo y por la reducción de cierres en las firmas tratadas. Lo anterior sugiere que la política ayudó a preservar la actividad productiva y a evitar la destrucción de empleo. En el análisis sectorial, turismo, hotelería, gastronomía, actividades artísticas, entretenimiento y recreación registraron aumentos mayores en el empleo. En cambio, el incentivo adicional para mujeres no produjo diferencias significativas entre géneros. En términos fiscales, incluso bajo supuestos conservadores, el programa resultó rentable: las tasas

internas de retorno estimadas oscilan entre 58 % y 169 %; esto posiciona a la segunda etapa del PAEF como una intervención costo-eficiente.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/borradores-economia/subsidios-nomina-pymes-mercados